

El Porvenir de Leon.

AÑO XXXIX

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO
Y DECANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA

NUM. 3.866.

Precios de suscripción

En la Capital, 75 céntimos al mes y 2 pesetas trimestre.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN

Dirijirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de Fernández Cadrórniga, número 8, (antes Concepción), pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 23 de Febrero de 1901

ANUNCIOS Y COMUNICADOS


Los suscriptores tienen derecho á una sola inserción cada mes de un anuncio de seis líneas, gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

Precios de suscripción.

Fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

ESTACION DE LEON.—HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES DE VIAJEROS.

ENTRADAS		SALIDAS		
<i>De Madrid</i>		<i>Para Madrid</i>		
N.º 11 Correo: 5:58	N.º 16 Correo: 7:14.	N.º 16 Correo: 7:54	N.º 11 Correo: 6:3.	
" 25 Mixto: 12.	" 24 Mixto: 1:51.	" 14 Otro: 19:25.	" 21 Mixto: 0:3.	
" 21 Otro: 0:9.	" 1.402 Otro: 28:49.	" 22 Mixto 14:42	" 421 Otro: 15:20.	
" 1.405 Otro: de Palencia, 21:15.	Este último con viajeros desde Toral.		<i>Para Asturias</i>	
<i>De Galicia.</i>		<i>Para Galicia.</i>		
N.º 14 Correo: 19.	N.º 14 Correo: 19.	N.º 14 Correo: 19.	N.º 11 Correo: 6:3.	
" 22 Mixto: 14:27	" 22 Mixto: 14:27	" 14 Otro: 19:25.	" 21 Mixto: 0:3.	
" 1.450 Otro 8:48.	" 1.450 Otro 8:48.	" 22 Mixto 14:42	" 421 Otro: 15:20.	
Este tiene lugar todos los sábados con viajeros desde Busdongo.		Este tiene lugar todos los sábados con viajeros hasta Busdongo.		



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA AMALIA NUÑEZ

VIUDA DE LÓPEZ VILLABRILLE

FALLECIÓ EN PALENCIA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1900

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal

—D. E. P.—

Sus hijos, nietos, hijos políticos y demás familia:

Ruegan á V. se digne tenerla presente en este dia.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid y los Exemos. é Ilmos. Señores Obispos de Leon, Astorga y Palencia han concedido 100 y 40 dias de indulgencia á los que dedicaran alguna oracion en sufragio del alma de dicha señora.

FERNÁNDEZ Y ANDRÉS

ALMACEN DE TEJIDOS Y CASA DE BANCA

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA DEL BANCO

HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.

Venden y negocian valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO

LEON.

ESCOPEYAS MARCA JABALI

LA SEÑORITA UBEO

Hoy que tanto ha llamado la atención el ASUNTO DE LA MONJA, en el que el sabio jurisconsulto Sr. Salmerón se mostró parte activa, publicamos con gusto la sentencia del Tribunal Supremo en la que ordena LA RESTITUCIÓN AL HOGAR MATERNO de la Srta. Adelaida Ubeo.

Felicitemos pues al Sr. Salmerón

y á los dignos magistrados que tan sabiamente han interpretado la Ley.

He aquí los considerandos en que se funda la sentencia:

“Considerando que, afirmado por la Sala sentenciadora el hecho de haber doña Adelaida de Ubeo ingresado libre y espontáneamente en el convento de Esclavas del Corazon de Jesús con el propósito de profesar la vida religiosa, aprecia-

ción que no ha sido legalmente impugnada en motivo alguno del recurso, y circunscripta por tanto la cuestion fundamental del mismo á determinar la extension de la facultad concedida en el artículo 321 del Código civil á la hija mayor de edad, pero menor de veinticinco años, para dejar la casa paterna, sin licencia del padre ó de la madre en cuya compañía viva, con el objeto de tomar estado, deben atenderse para decidir tal cuestion, no solamente al léxico, ó sea á los distintos significados que en nuestro idioma tiene la frase “tomar estado,” como equivalente á pasar de soltero á casado, de secular á eclesiástico, del siglo á la religion, según se lee en el Diccionario comunmente llamado *de autoridades* y enseñan varios clásicos, sino la acepcion más conforme al contenido de la disposición que haya de interpretarse, y en este caso al sentido, importancia y trascendencia que el Código otorga en el orden de derecho privado á aquellos estados, para así deducir el verdadero alcance del precepto, y resolver si éste los comprende indistintamente, ó sólo se refiere con especialidad á alguno de los mismos.

Considerando que al establecer y ordenar el Código civil los estados jurídicos expresivos de las diversas situaciones en que puede hallarse colocado el sujeto del derecho, es evidente el relieve que da al estado constituido por el matrimonio como origen de múltiples derechos y obligaciones que con toda minuciosidad determina, mientras solo se refiere á la condicion de las personas, por su estado eclesiástico ó religioso, para fijar su capacidad ó incapacidad en relacion con algunas instituciones jurídicas, y que, á partir de este principio, no es lógico, equiparar en el orden meramente civil y dada la finalidad del mismo, el estado de matrimonio con el religioso—aun reconocida la preeminencia de éste en su respectiva esfera—para estimarlos comprendidos en el mismo concepto del art. 321 y suponer que el legislador quiso también referirse á otro estado que

no fuera el de matrimonio, porque, si tal hubiera sido el propósito, expresamente se habria establecido en el Código, ya que el estado religioso no es ni puede ser objeto de su preocupacion especial al definir y regular las materias del derecho civil.

Considerando, por lo expuesto, que la palabra “estado,” cuando se usa por el Código civil ha de referirse necesariamente á las por él mismo regidas y ordenadas, y que á más de esto, dados los antecedentes de los proyectos de Código de 1851 y 1882, según los cuales la hija mayor de edad pero menor de veinticinco años, sólo para casarse podía dejar la compañía de sus padres sin licencia de éstos en el mismo caso del art. 321 del Código vigente, debe entenderse que la frase “tomar estado,” se ajustó á dichos antecedentes sin simplificar alteracion de concepto, aunque se variará la forma de expresion; primero, porque tal frase, en su acepcion más usada y conocida, significa “el acto de contraer matrimonio,” sentido legal que abonan los fundamentos indicados; y segundo, porque no pudiendo profesarse en una orden religiosa sin antes ejecutar actos que no constituyen realmente estado nuevo y distinto del que tiene el que se propone mudar, sería preciso dar á la frase “tomar estado,” una extension que no consiente el texto literal del mismo artículo 321, y menos su espíritu, concretándose, como claramente se concreta, á una situación definitiva, sin comprender en modo alguno las sólo interinas y preparatorias, que ningún efecto jurídico producen, ya que pueden ser libremente abandonadas.

Considerando, á mayor abundamiento, que respondiendo el precepto del art. 321 al propósito de prorrogar la potestad tutiva de los padres en beneficio de las propias hijas, quienes solo en los casos de excepcion por dicho artículo prevenidos pueden sustraerse á aquella potestad, no es lícito interpretar extensivamente tal facultad excepcional, con mas razón si se tiene en

cuenta el respeto debido á los mismos padres, tan cuidadosamente atendido en el Código, y la anomalía y contradicción que se observaría en los preceptos de éste al disponer que no pudieran casarse las hijas mayores de edad contra el consejo de sus padres, sin esperar que trascurriera el tiempo de reflexión que la ley prescribe; y no haber exigido garantía igual ó semejante con respecto á las hijas menores de veinticinco años, cuando intentaran abandonar sin licencia la casa paterna, para ingresar en un convento, si á tal fin se hubiera referido la mencionada frase "tomar estado", y pudiera haber significado novedad de concepto, con relación á los proyectos ya referidos de 1851 y 1882, del primero de los cuales trae origen la disposición de que se trata.

Considerando, por los expresados razonamientos, que la Sala sentenciadora, al interpretar el art. 321 del Código civil, dándole alcance y extensión contrarios á los de su texto, ha cometido su infracción en el concepto fundamental del primer motivo del recurso, y en relación con éste en el sentido de la primera parte del segundo motivo.

Se declara haber lugar al recurso y se casa y anula el auto de la Audiencia.

La sentencia añade, á los anteriores, "considerandos", el siguiente:

"Considerando además que, aun cuando D.^a Adelaida de Ubao obrara espontánea y deliberadamente al abandonar la casa de su madre doña Adelaida de Icaza, en cuya compañía vivía, para ingresar en el convento de las Esclavas del Corazon de Jesús, habiendo procedido sin licencia de su expresada madre, ejecutó un acto que no autoriza, y si expresamente prohíbe el artículo 321 del Código civil á las hijas de familia que se hallan en las condiciones de la citada doña Adelaida de Ubao.

Há lugar á lo solicitado por doña Adelaida de Icaza, y se manda que DOÑA ADELAIDA DE UBEO SE RESTITUYA Ó SEA, EN SU CASO, RESTITUIDA A LA CASA Y COMPAÑIA DE SU MADRE.

Firman la sentencia los señores Audecoa, Gullon, Lassus, González de la Peña, Lavin, Molina y Piniés, este último magistrado ponente.

DE LITERATURA

LA GRUTA DE LOS ANGELES

En la falda de la sierra, en la dura roca que bordean espesas madroñeras, se abre una gruta profunda, llena de encanto misterioso; en cuyo fondo brota cristalino manantial de agua riquísima, que se despena sobre las lajas en pequeñas cascadas

donde se quiebran los rayos del sol, formando los cambiantes del iris.

Cuando el sol llegaba al cénit de aquel espléndido día del mes de Mayo, subía la escabrosa pendiente fatigado, con su escopeta al hombro y algunas piezas cobradas pendientes de tahalí, un joven cazador, de tipo distinguido, alto, delgado, moreno, ágil, rebosante de salud y de energía, y, llegando á la gruta, dejó sobre un lado sus arreos de caza, sentóse sobre la roca que bordeaba el manantial, después de apagar la sed, recostándose luego sobre el muro chirrascoso, quedándose dormido, con ese sueño tranquilo de los seres que viven libres de pasiones ruines y de ambiciones insanas.

Saltando riscos con la agilidad de un corzo, bajaba de la cabreriza á la fuente una muchacha esbelta, llevando en su cara toda la frescura de las brisas de la tierra y en su corazón el fuego de aquel sol, á cuyo calor vivificador brotan y crecen de entre las peñas los árboles que pueblan las faldas de la empinada sierra.

Jamás se vió cruzar por entre las malezas del monte, mujer de hermosura tan peregrina como la de aquella Oros, que pensaba siempre en el señorito, dueño de aquellos terrenos, al que ella consideraba como un ser superior y al que en el fondo de su alma de virgen sencilla y pudorosa, le rendía un culto y una adoración paganos.

Penetró en la gruta la zagala con el atolondramiento propio de su juventud, creyéndose sola, y cuando vió al joven dormido, quedóse inmóvil, sin saber que partido tomar, hasta que repuesta de la sorpresa que le causó el encuentro de su ídolo en aquel sitio, con esa delicadeza innata en la mujer, se puso de rodillas á su lado, contemplándolo con dulcísimo arrobamiento, como si quisiera penetrar dentro de él y apoderarse de sus secretos, de sus ideas y sentimientos.

La fuerza irresistible de su primera impetuosa pasión, la sujetaba con atractivo incontrastable; mas, temiendo verse sorprendida, quiso alejarse, huir, y al mismo tiempo le atraía aquel hombre para ella tan hermoso, compimento de su ser de su felicidad, y cediendo al misterioso impulso de su anhelo acercó á la frente del joven sus labios ardorosos, lo besó con delirante arrebató y escapó de la gruta volando y perdiéndose despues en la espesura de la breña.

El cazador se despertó sobresaltado, miró en torno suyo, creyó percibir en el ambiente ese aroma que deja á su paso la belleza y se rió de haber soñado que le habia besado un ángel.

Contó en la hacienda su sueño y desde entonces se le llama á aquel sitio "La gruta de los ángeles."

J. Iñico.

EN LA AUDIENCIA

El lunes último se reunió el Jurado para la vista de una causa procedente del Juzgado de Valencia de D. Juan. El asunto y la calidad de las personas que en él intervinieron, fué motivo para que vinieran á nuestra ciudad, buen número de distinguidas personas de aquella villa.

Tratábase de uno de esos delitos que los criminalistas modernos han convenido en llamar *pasionales*, y en los que juega importante papel el amor.

El 19 de Junio último, paseaban por el Solo de la antigua Coyanza, varias señoritas: una de ellas que parece habia tenido relaciones amorosas con el procesado, fué ligeramente herida por éste, á consecuencia de uno ó mas disparos de arma de fuego,—no resultó del todo claro el úl-

timo extremo,— produciéndose entre todos los paseantes la alarma consiguiente.

El hecho, así escueto, sin descender á otros pormenores que la índole del mismo nos veda tratar, fue calificado por el representante del Ministerio Fiscal, como homicidio frustrado. La defensa encomendada á nuestro amigo el distinguido letrado Sr. Almuzara, entendía que lo vehemente de la pasión, la fuerza irresistible, etc., etc., hacían á su defendido irresponsable. Así lo entendió también el Tribunal Popular que emitió veredicto de inculpabilidad; veredicto que no surtió efectos legales en beneficio del joven procesado, porque el Fiscal pidió, y la Sala así lo acordó, la revisión del juicio por un nuevo jurado.

Nos libraremos bien de censurar semejante decisión del Tribunal de derecho; obró dentro de facultades que le son propias, y todos estamos obligados á respetar el prestigio de la toga; pero á fuer de cronistas sinceros é imparciales, hemos de consignar aquí, que en gran parte del público, produjo cierta extrañeza el mencionado acuerdo y al salir del local vimos á muchos coyantinos expresar su criterio, de que hubieran visto mas plausible la revisión, si se tratara de crímenes horrendos en que la Sociedad se conmueve y la Justicia queda burlada con la impunidad, por error en las apreciaciones del fallo popular.

La sesión del juicio fué movida y el Sr. Presidente impuso á la defensa una multa de 25 pesetas, que el Sr. Almuzara hizo efectivas en el acto.

Las testigos, muy guapas; pero muy guapas, L. B. L. P.

LICURGO.

Informacion local

LA NIEVE

Tanta es la cantidad de nieve caída, que desde ayer están detenidos todos los trenes entre Villada y Becerril, unos, y otros entre Santas Martas y el Burgo.

El primer tren de viajeros que ya no circuló, fué el mixto de Madrid que debió llegar á Leon ayer á las doce.

Circulan con regularidad los de Galicia y Asturias y á la hora en que escribimos estas líneas aun no ha podido ser desembarazada la via de la gran cantidad de nieve que tiene encima.

Esto es muy perjudicial para la circulación de viajeros, correspondencia y mercancías, pero reporta grandes beneficios á los labradores, sobre todo á los de esa region de Castilla que las pertinaces sequías agostan sus campos.

De manera, que en ninguna ocasion mejor que ahora puede decirse aquello de "no hay mal que por bien no venga."

LAS ELECCIONES

Ya se ha publicado la circular convocando al cuerpo electoral para las elecciones provinciales é ignoramos si el partido republicano piensa presentar candidatos propios que luchen, á fin de llevar á aquellas Corporaciones la sávia democrática que tanta falta hace en ese como en otros centros.

No somos partidarios del retraimiento, que hoy no conduce á nada: nosotros entendemos el retraimiento, precursor de la revolucion, y como á esto no parece irse por ahora, debemos presentar republicanos en la próxima contienda electoral y caso de no presentarlos, abstenernos de votar porque no debemos dar nuestro sufragio á ningun monárquico por liberal que sea.

Hablamos por cuenta propia, pues ignoramos lo que harán nuestros jefes, no sabemos aun las órdenes que dé el direc-

torio, pero adelantando nuestra opinion, optamos por la lucha electoral y mas aun en la provincia de Leon, que afortunadamente cuenta con muchos y valiosos elementos republicanos que seguramente habian de sacar triunfantes á sus candidatos.

Conque, que los jefes piensen algo en este tan importante asunto y hángalo con tiempo, pues siempre se ha dicho que aquel que da delante, da dos veces hombre prevenido vale por dos.

MUY BIEN

Hemos visto en el Teatro á algunas señoritas que dejan el sombrero en casa, sin duda para no estorbar á los que en las butacas se colocan detrás de ellas.

Nos ha parecido muy bien esta determinacion y nos alegrariamos que todas siguieran el mismo ejemplo.

UN BUEN CANDIDATO

Aunque no estamos autorizados para decir su nombre, sabemos de una persona que cuenta con muchas simpatías y que presentará su candidatura por el distrito de Leon-Murias, al que ha prestado grandes servicios.

Precisamente la prensa que tantos nombres ha dado á la publicidad, ha omitido siempre el nombre de este candidato.

Lo que sea sonará y quizá muchos que andan ya, provistos de cartas de recomendacion de máximos caciques, tengan que ahuecar el ala.

SE FUERON

Terminadas las vacaciones escolares, ya los estudiantes leoneses han regresado á los respectivos centros de enseñanza, donde deseamos que aprovechen bien el tiempo.

ENSANCHE

Hemos hablado con varios concejales y se muestran muy disgustados, porque no pueden llevar á cabo con la rapidez que ellos desearan, el importante asunto del ensanche de la calle de la Catedral y no por culpa del Ayuntamiento que se encuentra muy animado de los mejores propósitos, si no por la de los propietarios de las casas que han de expropiarse, pues tienen unas exigencias, que no es posible que el Ayuntamiento pueda acceder á ellas, máxime cuando el ensanche ningun beneficio, ni lucro ha de proporcionarle, sino únicamente la satisfacción de embellecer al pueblo, á lo que los dueños hacen una resistencia pasiva, colocándose en un terreno difícil de abordar.

Mientras otra cosa no se haga, mientras los leoneses no ayuden á la Corporacion, Leon será siempre un poblachon viejo, antiguo y destartado, peor que Azadinos ó Villaquilambre.

Conque bueno es que sepa el pueblo de parte de quién está la oposicion, para que esta ciudad adelante.

A LEON

Ha sido nombrado subinspector de Contabilidad de la Compañia del Norte, con residencia en Leon, D. Francisco Ruiz el cual ha llegado ya á esta ciudad, encargándose de su nuevo destino. Sea bien venido.

Después de comer, una copita de LICORORO HENRI GARNIER & C.º Pasajes.—Renteria. (Guipúzcoa).

OTRO MUERTO ILUSTRE

El periodismo y el arte dramático han perdido otro literato: D. Luis Mariano de Larra ha fallecido en Madrid. "El barbero de Lavapiés", "Sueños de oro", "La vuelta al mundo", "Las campanas de Carrion", de cuyas producciones es autor son obras que labran una reputacion, si es que Larra no la tuviera ya bien cimentada.

Descanse en paz el señor Larra y que no quede en olvido su memoria.

ATROPELLO

El director del periódico "Progreso", Sr. Lerroux, ha sido preso, hallándose dentro del Congreso de los Diputados.

La detencion en sitio tal, ha sido muy censurada y el Diputado señor Canellas, tiene anunciada una interpelacion, para cuando se abra el Parlamento, sobre la manera de llevar á cabo la detencion del fogoso republicano.

El señor Lerroux, ha sido puesto en libertad, con la obligacion de presentarse á la autoridad cual si fuera un asesino ó un ladrón.

Así se considera en España el periodismo.

El invierno de este año parece que formará época, tanto por su duracion como por su crudeza. La mortalidad va aumentando de un modo considerable por causa de las afecciones del aparato respiratorio, exacerbadas con la intensidad y duracion de los frios. Por lo tanto, interesa sobremanera no descuidar tales afecciones y procurar aliviar la tos que es el signo característico de aquellas, haciendo uso de pectorales de reconocida eficacia como la *Pasta pectoral del Dr. Andreu*, que es á la vez expectorante, demulcente y calmante.

LA PRINCESA

La reina ha entregado á su hija la Princesa de Asturias, cerca de cien millones de pesetas, que es lo que constituye su capital.

ASI SE HACE

En todos los distritos para diputados provinciales en Valladolid, presenta candidatos el partido republicano.

¿Y porque en Leon, no ha de hacerse lo mismo?

Aun que no sea aspirando al triunfo, al menos para el recuento de votos y sepa el partido con la gente que cuenta que en esta provincia es mucha.

AL TRABAJO

Ya se hallan trabajando en las vías nuevas de la Estacion del Ferrocarril cincuenta ó sesenta obreros, que han de puesto su actitud de resistencia pasiva.

GRACIAS

Con atenta carta nos envía nuestro amigo y paisano el Coronel de Caballería D. Ubaldo Romero Quiñones, un ejemplar de su última produccion "La fórmula resolutive del Socialismo Racional."

Segun nuestro leal saber y entender procuraremos hacer la critica de esta obra por cuya atencion del autor, al remitirnosla le damos las gracias mas cumplidas.

BAILES DE PIÑATA

Mañana se celebrarán en los Salones de las Sociedades "Recreo Industrial" y "Siglo XX."

Damos las gracias á las Juntas Direc-

tivas de dichas Sociedades por sus atentas invitaciones.

No se conoce el caso de que una sola vez hayan dejado de producir sus sorprendentes efectos la *Pocion y Linimento Antirreumático Grau Ynglada*, de Barcelona. De venta en Leon, farmacia de D. J. R. del Valle y principales.

TEATRO

Abierto un abono por diez funciones mas, dió comienzo este segundo el jueves con la comedia "Inocencia", en la que hizo su debut en Leon la notable actriz Elvira Pardo, que no en vano tiene adquirida su buena reputacion en los teatros donde ha trabajado y logrado conquistar muchos y merecidos aplausos. ¡Lástima grande que el coliseo no hubiera estado con la animacion de otras noches! El resto de la compañía muy bien, como siempre, y el público saliendo muy complacido, pues la voz general es, la de que el cuadro que el señor Barrilaro ha traído á Leon es de lo mejor y mas igual que aquí hemos disfrutado.

Anoche la Tuna del "Siglo XX", dió la funcion que tenia anunciada, teniendo la desgracia, para que la concurrencia no fuera tan numerosa como era de esperar, que desde por la mañana empezara á caer tan copiosa nevada acompañada de un viento frio y huracanado, que retrajo á mucha gente. No obstante la funcion agradó, así como la estudiantina, que tocó admirablemente los números á ella encomendados.

La presidenta, Srta. Felipa Sanz, sobrina de nuestro distinguido amigo D. Ruperto Sanz, que se hallaba en el Teatro en una platea artísticamente adornada de flores, contribuyó mucho con sus simpatias y distincion á que la velada fuese agradable, pues sus atentas invitaciones movieron á muchas personas á ir al Teatro á pesar, como hemos dicho, de estar una noche de perros.

Esta noche se pondrá en escena y á las horas de costumbre, la comedia en tres actos "Creced y multiplicaos", y "La Reja". Mañana domingo tendrán lugar dos escogidas funciones de tarde y noche.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputacion, núm. 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria.

Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosa Inyeccion ó Confitos anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

DE POLÍTICA

Dice Sagasta que si la Corona le llamase al poder, no tendria inconveniente en aceptarlo.

De esta importante manifestacion á las que hacia el padre Cobos, no hay mas que un paso.

Es lo mismo que si á uno le ofrecen unos miles de pesetas de regalo y dijese: "no las quiero."

¡Qué candidices!

El capitán general de Madrid ha levantado la previa censura para la prensa periódica, estableciendo las consultas también previas.

Es decir, que respecto al referido levantamiento podremos decir al que nos pregunte: sí, nó y qué se yó.

Y decimos esto, porque los periódicos no podrán ocuparse de lo siguiente:

De los últimos sucesos ocurridos en Madrid.

De la boda de la Princesa de Asturias, De la estancia en la Corte de los condes de Caserta.

De las noticias del orden público en provincias sin que sean comprobadas en Gobernacion.

No podrán tampoco los periódicos hacer comentarios sobre las huelgas. Hasta aquí la circular del capitán general.

Únicamente podrán tratar con alguna extension de los precios que alcancen las patatas y demás tubérculos en los mercados de la Península.

De las horas en que se celebran las pláticas religiosas.

De las horas en que entran y salen de la escuela los muchachos y... de D. Tancredo.

En un periódico de Madrid se lee el siguiente telegrama de China:

"La Corte de Pekin pide solamente la sustitucion de la decapitacion, por la estrangulacion. Los embajadores acceden á dicha peticion dando por terminada la cuestion. No está justificada la expedicion del generalísimo Walderse."

Esto parte el corazón de afliccion.

Los conservadores creen que la mejor solucion de la crisis, es la formacion de un ministerio silvelista.

Los liberales afirman que la salvacion de la patria estriba en un gobierno sagastino.

Y el general López Dominguez exclama: "Los gobiernos de la Regencia lo han hecho tan mal y han sido tan desdichados, que no es patriótico entregarles un rey joven é inexperto."

Pues si ni los fusionistas ni los conservadores deben patrióticamente ocupar el poder, no habiendo en España mas que esas dos fracciones, salta á la vista la solucion: descartados los partidos monárquicos, solo queda... acérquese el general que se lo diremos al oido.

Y por último, parece ser que D. Carlos de Borbon, ó sea, Carlos Chapa, porque hay que distinguir, renunciará solemnemente sus derechos al trono de España en favor de su hijo D. Jaime.

Cuya abdicacion tiene la mar de gracia.

Porque es lo mismo que yo abdicara hoy en mi hijo los derechos que tuviera de ser de Leon, Obispo.

—Pasatiempos—

CHARADA

Segunda signo
primera duda
tercera niega
y el todo gusta.

Solucion á los pasatiempos del número anterior:

De la charada: ACODADO.

CLARO COMO LA LUZ DEL DÍA

Prueba evidente

de la superioridad de la Emulsión Scott. Sólo hay una fórmula en que el aceite de hígado de bacalao es beneficioso para los niños que sufren de malas digestiones. Desde hace muchos años, la ciencia médica reconoció las buenas cualidades de este aceite, aun en casos graves de digestiones difíciles; pero el problema consistía en demostrar cómo podían ser utilizadas estas cualidades. Que el problema ha sido solucionado, queda patentizado en la siguiente carta:

Gracia 23 de Febrero de 1900.

Muy Sres míos: En vista de los buenos resultados que mi hijo ha obtenido de su Emulsión Scott, tengo el gusto de escribirle estas pocas líneas.



Felipe JAIME

Mi hijo, llamado Felipe, de 11 años de edad, padecía del estómago y en consecuencia no tenía apetito para comer, encontrándose al mismo tiempo bastante pálido y flaco cuando se me ocurrió probar en él la Emulsión Scott. Unas cuantas botellas bastaron para que recobrará la salud. Ahora se siente bien del estómago, con buen apetito, está gordo y de buen color.

Incluyo el retrato del niño para que puedan ustedes cerciorarse de lo que digo; y para el bien de la humanidad les autorizo á dar publicidad á esta carta, como mejor les convenga.

Queda de Vdes. su muy atento y S. S. JOSE JAIME BALSSELLS.

Su casa, calle Minerva, 7, 4.ª. La razón porque la Emulsión Scott es tan eficaz en restablecer el poder digestivo, es porque sin fatiga del estómago ni de los intestinos es absorbida de hecho por la sangre sin esfuerzo de digestión. De esta suerte da fuerza y vitalidad á todo el organismo y las funciones digestivas se hacen con la mayor facilidad.

No hay otra fórmula de aceite de hígado de bacalao que produzca tales efectos, y por consiguiente debe cuidarse de comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, distinguible por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima. Ningún otro remedio dará resultados tan satisfactorios.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 437, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

ANUNCIOS

ANUNCIO

Marcial Pérez del Busto, Gijón: Corredor de Comercio y exportador de pescados en fresco y salados. Garantiza precios y condiciones.

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedad des consuntivas, inapetencia, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, cáries, raquitismo, escrofulismo, etcétera. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias, y en Leon, Sres. Plaza y Velasco y D. Lisardo Martinez.

CARBONES

SOLO POR UN MES

San Francisco, 17.

Galleta lavada de Asturias, 2'10 pesetas quintal.

Cok superior de id. 2'25 id. id.

De encina para braseros, 1'50 arroba. Servicio á domicilio. — Pago al contado.

San Francisco, 17, bajo.

OCASION

Se cede barata una partida de piedras de sillería ya desvastadas.

Martin Castaño. — San Francisco, 17.

AMA DE CRIA

Hay una jóven de 19 años con leche abundante que desea criar en casa de los padres de la criatura, darán razon en la Corredera, núm. 35.

ANUNCIOS

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

CASAS EN FRANCIA
FUNDADAS EN 1845
COGNAC Y PARIS

PASAJES.-RENTERÍA (GUIPUZCOA)

CASAS EN ESPAÑA
ESTABLECIDAS DESDE 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
Marca Tres Estrellas
Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO
ANIS DEL CÁNTABRO
JARABES
de todas clases

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos

EMULSION NADAL

(Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerofosfatos é hipofosfitos.—Recomendada por el Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. BONER, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfalismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golo-sina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á embarazadas y niños aumenta la leche y el vigor.—Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las Farmacias.



MILAGROSA INYECCION

CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENÉREO Y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgacion* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las mujeres, *arenillas y catarros de la vejiga*, *escosores uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina* y demás *infecciones genilo urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curacion de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la mision del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyeccion Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50 pichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias, En LEON en la Farmacia de D. J. R. del Valle.

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435,
BARCELONA.

MOLDES PARA CHOCOLATE

en todas formas y tamaños. La casa de la Torre, fundada en el año 1840. Las zafras mejores para aceite, de 1 á 100 a., las de la Torre.

TUDESCOS, 31, HOJALATERIA, MADRID.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoracion con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoporrible.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias



BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS ELEVALE Á 5.000.000

Seguros de incendios, heladas y pedriscos sobre cosechas

Seguros de incendios y de supervivencia

Seguros sobre la vida y accidentes fortuitos de los ganados

Préstamos á labradores al 6 por 100 anual

Fundado este Banco con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos, tarifas, á los Sres. Delegados en provincias, ó al domicilio social,

Felipe V, núm. 2, entresuelo, Madrid.

Para más informes dirigirse al Delegado General en la Provincia de Leon, don Raimundo del Río López, Abogado.

Se necesitan Agentes.

ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE OBTIENE HACIENDO USO DEL

QUEZARAL DIGESTIVO

del DR. CAROLLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no del rosas, PRONTO Y RADICALMENTE. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. SORPRENDEN SUS RESULTADOS. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y direrá mejor. PRECIO, 3 Y 5 PESETAS CAJA. Farmacia de Santo Domingo. Preciados, 35, y García Capellanes, 1, Madrid.—Señores Merino y Viuda de Chalanzon y Sobrino, en Leon, y principales Farmacias y Droguerías de España.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA **COMPañIA COLONIAL**

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO CENTRAL.

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.